¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 1.° DE ABRIL DE 1845. No. 6,431.

EL EDITOR.

EL 26 DE MARZO—

En 26 de Marzo de 1841, se libró el General Rosas por un favor especial de la Divina Providencia, de ser muerto por la explosion de una máquina infernal que le dirigieron los salvages unitarios de Montevideo, como simulado presente de medallas antiguas, para asesinarlo del modo mas alevoso y feroz—La máquina infernal fué fabricada en Montevideo bajo los auspicios de aquel bárbaro Gobierno; y consistia en una caja cerrada que fué dirigida á un Edecan del Exmo. Señor Contra-Almirante Dupotet, con una supuesta carta del Sr. Cónsul de Portugal en Montevideo para el General Rosas, aparentándose que era un presente de medallas y diplomas enviado por la Sociedad de Anticuarios de Copenhague, de que el General Rosas es miembro—Para asegurar el éxito de esta horrible impostura falsificaron los salvages unitarios la letra, firma y sellos del Cónsul de Portugal, y los sellos de la Sociedad de Anticuarios de Copenhague—Por medio aparente de sugetos tan respetables y amigos, y con incidentes al parecer tan naturales, llegó á manos del General Rosas la máquina infernal dispuesta para quitarle la vida; y ni en esas incidencias ni en las demas de la direccion y entrega de la Caja, nada hubo que inspirase sospecha del atroz designio—El aparato interior de la máquina infernal estaba diestramente calculado para que en el acto de abrirse la Caja hiciesen explosion diez y seis cañones de bronce de pistola cargado con dos, tres, y cuatro balas cada uno, y colocados en forma de radios sobre una guia de pólvora inflamable al rastrillazó de dos llaves laterales pendientes de dos resortes forzados que debian hacer el efecto al abrirse la caja que los sugetaba—Esta fué abierta primeramente por la Señorita hija del General Rosas, creyendo que contuviera algunas curiosidades, y uno de los rastrillos cayó sin que se incendiase la ceba fulminante: lo mismo sucedio cuando por segunda vez la abrió el General Rosas—

Por una circunstancia digna de recuerdo existen en el Museo de esta Ciudad la máquina infernal que falló en 26 de Marzo de 1841, al lado de las pistolas del salvage unitario Pardejon Rivera, que este arrojó en su fuga del campo de su derrota en el Arroyo Grande el 6 de Diciembre de 1842—

Los salvages unitarios que en 1841 emplearon las máquinas infernales inculcan incesantemente en el *Nacional* de Montevideo sobre la bárbara tesis del asesinato alevoso, y de la declaracion del pais con la cooperacion de extrangeros imbuidos en las mismas maximas atroces, y cómplices de atentados enormes—

Al recordar un suceso que no puede dejar de conservarse vivo en la memoria de los pueblos, entre otros que excitan su profunda indignacion, y hacen indispensable su necesaria defensa en esta guerra hasta terminarla por las armas, nos es satisfactorio publicar la nota que la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires dirigió al Gefe Supremo del Estado con motivo del horrendo crimen de los salvages unitarios, y de la feliz preservacion del General Rosas por un señalado favor del Omnipotente—

»¡VIVA LA FEDERACION!

»La Honorable Junta de Representantes—

»Buenos Aires, Abril 3 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina—

»Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

»La Junta de Representantes ha sido instruida de que el salvage y feroz bando unitario en su despecho al verse acuchillado por todas partes y en todas direcciones, ha acudido al medio infame del homicidio alevoso para acabar con la importante vida de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—.

»No sorprende á los Representantes del pueblo que los traidores y salvages unitarios nuevamente empleen en su furiosa ira el medio execrable y pérfido que han puesto otras veces en egecucion, y que por fortuna de nuestra Patria ha desbaratado siempre la mano poderosa de la Divina Providencia—Ella que en otras ocasiones contuvo el puñal de feroces asesinos, ha impedido hoy tambien los horrorosos efectos de esa máquina infernal que en su extrema desesperacion habian preparado aquellos monstruos, desde el Estado Oriental del Uruguay, que yace por desgracia bajo el yugo ominoso de un bandalo usurpador, cuya politica consiste en patrocinar toda clase de crímenes—

»El pueblo todo de Buenos Aires acaba de ver en la salvage invasion de aquellos malvados que para ellos no hay medio reprobado—Que destrozados por los valientes y virtuosos Federales, solo han dejado en nuestra campaña pruebas positivas de su brutalidad é irreligion—Que el débil sexo, la venerable ancianidad, y aun la inocente niñez han sido víctimas de esos monstruos que han afrentado la humanidad—

»Preciso es ya, por lo tanto, mirar á esas hordas infernales que incesantemente traman y conspiran contra nuestra Patria con todas las precauciones que sus enormes crímenes hacen necesarias—No será esta, Exmo. Sr., la ultima tentativa de aquellos perversos desnaturalizados—Son infames—son aleves—son, en fin, salvages unitarios; y en su negra historia está consignado lo que no se halla en la de las ferocidades de los hombres—En su nulidad é impotencia solo esa arma del vil conservan—

»Inflamados, pues, los Representantes de un patriótico sagrado fuego en que arden sus pechos contra el salvage y feroz bando unitario, por tanta iniquidad y alevosía, se apresuran á manifestar á V. E. la grande indignacion que ha producido en ellos tan horrorosa trama; y el inmenso regocijo de que se hallan hoy poseidos al ver en la vida de V. E. salvada tambien la de nuestra Patria: desventurada esta si, abandonando el Cielo por un momento nuestra justa causa, hubieran logrado sus nefandos planes los embrutecidos unitarios!—Tan salvages, como son criminales, no conocen que no habrian gozado de su detestable alevosía, porque su inmunda raza habria empapado con su sangre nuestra tierra toda—

»Felicitanle, pues, Señor, los Representantes del Pueblo con toda la emocion de su alma, porque el Todo-Poderoso, velando por la conservacion de su importante vida, ha preservado esta, y la de su muy apreciable y digna hija la esclarecida federal Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra—

»Quiera V. E. admitir las cordiales congratulaciones de esta honorable corporacion que agradecida á los inmensos beneficios del Altisimo, le dirige sus mas fervientes votos por la visible proteccion que dispensa á V. E., á este Pueblo, y á la Confederacion Argentina—

»Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

"(El Presidente de la Honorable Junta)
"MIGUEL GARCIA—
"(El Diputado Secretario)
"*Manuel de Irigoyen*"—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe interino de Policia—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de personas que han tenido entrada en esta Ciudad, y salido de ella en el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E., que en el mes de la fecha han tenido entrada en esta ciudad, de fuera de la Provincia, quinientas noventa y ocho personas, y salido de ella cuatrocientas cincuenta y siete—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pablo Aleman—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Capitan interino del Puerto—

Buenos Aires, Abril 3 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros entrados y salidos por este Puerto en el mes de Marzo que ha concluido—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que han entrado por este Puerto en el mes de Marzo que ha concluido, seiscientos pasageros, y han salido en el mismo, dos cientos cuarenta, la mayor parte de estos para el interior de los Rios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pedro Ximeno—

THE EDITOR.

THE TWENTY-SIXTH OF MARCH.

On the 26th of March, 1841, General Rosas, by a special favor of Divine Providence, escaped from being killed by the explosion of an infernal machine, which the ruthless Unitarians of Montevideo directed against him, feigning it to be a present of ancient medals, for the purpose of assassinating him in the most treacherous and atrocious manner. The infernal machine was constructed in Montevideo under the auspices of that barbarous Government; and consisted of a closed box which was addressed to an aid-de-camp of H. E. Rear Admiral Dupotet, with a supposititious letter from the Consul of Portugal in Montevideo for General Rosas, to the purport that it was a present of medals and diplomas sent by the Society of Antiquarians of Copenhagen, of which General Rosas is a member. In order to secure the success of this horrible imposture the ruthless Unitarians counterfeited the handwriting, signature and seals of the Consul of Portugal, and the seals of the Society of Antiquarians of Copenhagen. Through the apparent medium of such respectable and friendly individuals, and under circumstances seemingly so natural, the infernal machine, prepared for the purpose of taking away his life, reached the hands of General Rosas; and neither in these incidental circumstances nor in those attending the address and delivery of the box was there any thing to inspire suspicion as to the atrocious design. The interior apparatus of the infernal machine was dexterously calculated so that on the box being opened 16 brass pistol-barrels—loaded with two, three and four balls each, and placed in a semi-circular form upon a train of powder to be ignited by the snapping of two lateral locks acted upon by two confined springs which were to produce the effect on the opening of the box holding them in restraint—should make an explosion. The box was opened first by the daughter of General Rosas, under the belief that it contained some curiosities, and one of the hammers fell without the priming of fulminating powder taking fire: the same occurred when General Rosas on a second occasion opened it.

It is a circumstance worthy of remembrance that the infernal machine which failed on the 26th of March, 1841, exists in the museum of this city by the side of the pistols of the ruthless Unitarian Pardejon Rivera, which he threw away in his flight from the field on which he was routed, at Arroyo Grande, on the 6th December, 1842.

The ruthless Unitarians who, in 1841, had recourse to infernal machines, are incessantly harping in the *Nacional* of Montevideo on the barbarous thesis of perfidious assassination, and of laying waste the country with the cooperation of foreigners imbued with the same atrocious maxims, and their accomplices in the perpetration of enormities.

On recalling an event which cannot fail to be preserved fresh in the memory of the people, amongst others that excite their profound indignation, and render indispensably necessary their defense in this war until they shall have terminated it by arms, it is gratifying to us to publish the address which the Hon. Legislature of the Province of Buenos Ayres presented to the Chief Magistrate of the State, on the occasion of the horrid crime of the ruthless Unitarians, and of the happy preservation of General Rosas, by a signal favor of the Almighty.

"¡VIVA LA FEDERACION!

The Hon. House of Representatives.

Buenos Ayres, April 3, 1841—
32nd year of Liberty, 26th of Independence, And 12th of the Argentine Confederation—

"To H. E. the Governor and Captain General of the Province, Our Illustrious Restorer of the Laws, Hero of the Desert, Heroic Defender of American Independence, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

"The House of Representatives has been informed, that the ruthless and ferocious Unitarian faction in their desperation at seeing themselves cut to pieces in every quarter and in all directions, has had recourse to the infamous means of treacherous murder in order to take away the important life of H. E. Our Illustrious Restorer of the Laws, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

"It is not a matter of surprise to the Representatives of the People that the traitor and ruthless Unitarians should again employ in their furious rage the execrable and perfidious means which they have at other times put into execution, and which, for our country's happiness, has always been frustrated by the powerful hand of Divine Providence. It which restrained the dagger of ferocious assassins on former occasions, has now, also, prevented the horrid effects of that infernal machine which in their extreme despair had been prepared by those monsters in the Oriental State of the Uruguay, which unhappily groans under the hateful yoke of a Vandal usurper, whose policy consists in patronising every description of crime.

"The whole people of Buenos Ayres has just seen in the savage invasion of those wretches, that, for them, there is no forbidden means—that overwhelmed by the valiant and virtuous Federals they have only left in our campaigne positive proofs of their brutality and irreligion—that the weak sex, venerable old age, and even innocent childhood have been the victims of those monsters who are a disgrace to mankind.

"It is now necessary, therefore, to excercise in regard to those infernal hordes, which incessantly plot and conspire against our country, all the precaution which their enormous crimes call for. This will not be, Excellent Sir, the last attempt of those perverse and unnaturalized men. They are infamous—they are treacherous—they are, in short, ruthless Unitarians; and in their dark history is recorded what is not to be found in that of the atrocities of men. In their nullity and impotence they only preserve that weapon of the vile.

"The Representatives inflamed, therefore, with the patriotic and sacred fire which glows in their bosoms against the ruthless and ferocious Unitarian faction, by reason of so much iniquity and perfidiousness, hasten to manifest to Y. E. the deep indigation which has been produced in them by such a horrid plot; and the immense joy they now feel in seeing in the life of Y. E. saved also that of our country. Unhappy country, indeed, if Heaven, for one moment abandoning our just cause, had allowed the imbruted Unitarians to accomplish their nefarious designs! As besotted as they are criminal, they know not that they would not have enjoyed their detestable treachery, for their loathsome race would have drenched with their blood our whole land.

"The Representatives of the People, Sir, congratulate you, therefore, with all the emotion of their souls, seeing that the Almighty, watching over your important life, has preserved it as well as that of your highly estimable and worthy daughter, the distinguished Federal Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra.

"May Y. E. be pleased to accept the cordial gratulations of this Hon. body, who, grateful for the immense blessings of the Most High, offer up to Him their most fervent thanks for the visible protection He extends to Y. E., to this People, and to the Argentine Confederation.

"God preserve the important life of Y. E. many years.

"(The President of the Hon. House)
"MIGUEL GARCIA.
"(The Deputy and Secretary)
"*Manuel de Irigoyen.*"

L'EDITEUR.

LE 26 MARS.

Le 26 Mars 1841, le Général Rosas évita par une faveur spéciale de la Divine Providence, de périr par l'explosion d'une machine infernale que les sauvages unitaires de Montevideo lui envoyèrent, comme simulé présent de vieilles médailles pour l'assassiner du mode le plus perfide et cruel. La machine infernale fut fabriquée à Montevideo sous les auspices de son barbare Gouvernement; et consistait en une caisse fermée qui fut adressée á un Aide de Camp de M. le Contr'Amiral Dupotet, avec une fausse lettre de M. le Consul de Portugal á Montevideo pour le Général Rosas. On faisait voir que c'était un présent de médailles et diplômes envoyé par la Société d'Antiquités de Copenhague dont le Général Rosas est membre. Pour assurer le succés de cette horrible imposture les sauvages unitaires falsifiérent la lettre, les signatures et sceaux du Consul de Portugal, et les sceaux de la Société d'Antiquités de Copenhague. Au moyen apparent d'hommes si respectables et amis, et avec des incidents qui paraissaient si naturels, la machine infernale préparée pour ôter la vie au Général Rosas parvint en ses mains; et il n'y eut rien, dans ces incidents ni dans tous ceux de l'envoi et livraison de la caisse qui inspirât aucun soupçon sur le barbare projet. L'appareil intérieur de la machine infernale était adroitement calculé pour qu'au moment d'ouvrir la caisse, fissent effet seize canons de bronze de pistolet chargés chacun de deux, trois et quatre balles, et placés en forme de rayons sur un conduit de poudre inflammable au frottement de deux clefs latérales, dépendant de deux ressorts forcés qui devaient agir, en ouvrant la caisse qui les assujétissaient. Cette caisse fut d'abord ouverte par la demoiselle fille du Général Rosas, en croyant qu'elle contenait quelques curiosités, et un des coups de clef eut lieu sans que l'amorce fulminante prit: la même chose arriva quand elle fut ouverte ensuite par le Général Rosas.

Par une circonstance digne de souvenir, la machine infernale qui manqua le 26 Mars 1841 éxiste dans le Musée de cette Ville á côté des pistolets du sauvage unitaire Pardejon Rivera, que celui-ci jeta dans sa fuite du champ de sa défaite dans l'Arroyo Grande le 6 Décembre 1842.

Les sauvages unitaires qui en 1841 employérent les machines infernales ne cessent de prêcher dans le *National* de Montevideo la barbare doctrine de l'assassinat perfide, et de la désolation du pays avec la coopération d'étrangers imbus des mêmes doctrines atroces, et complices d'énormes attentats.

En rappelant un événement qui ne peut laisser de se conserver vivant dans la mémoire des peuples, parmi d'autres qui excitent sa profonde indignation, et rendent indispensable leur nécessaire défense dans cette guerre jusqu'á la terminer par les armes, il nous est agréable de publier la note que l'Honorable Législature de la Province de Buenos Aires adressa au Chef Suprême de l'Etat au sujet de l'horrible crime des sauvages unitaires, et de l'heureuse préservation du Général Rosas par une faveur signalée du Tout Puissant.

"¡VIVE LA FEDERATION!

"L'honorable Junte de Représentans.

Buenos Aires, 3 Avril 1841—
Année 32 de la Liberté, 26 de l'Indépendance, et 12 de la Confédéracion Argentine—

"A M. le Gouverneur et Capitaine Général de la Province, Notre Illustre Restaurateur des Lois, Héros du Désert, Défenseur héroique de l'Indépendance Américaine, Brigadier Général D. Jean Manuel de Rosas.

"La Junte de Représentants a été instruite que la sauvage et féroce faction unitaire dans sa fureur extrême d'être défaite et mise en piéces de tous côtés, et dans tous les sens, a recouru au moyen infâme du perfide homicide pour en finir avec l'importante vie de S. E. Notre Illustre Restaurateur des Lois, Brigadier Général D. Jean Manuel de Rosas.

"Il n'est pas surprenant pour les Représentans du Peuple que les traitres et sauvages unitaires employent dans leur furieuse colére le moyen éxécrable et perfide qu'ils ont mis d'autres fois á éxécution, et que pour le bonheur de notre Patrie la main puissante de la Divine Providence a toujours déjoué. Elle, qui en d'autres occasions arrêta le poignard de féroces assassins, a empêché aussi aujourd'hui les horribles effets de cette machine infernale, que dans leur extrême désespoir ces monstres avaient préparée, de l'Etat Oriental de l'Uruguay, qui par disgrace gémit sous le funeste joug d'un vandale usurpateur, dont la politique consiste á protéger toute sorte de crimes.

"Tout le peuple de Buenos Aires vient de voir dans la sauvage invasion de ces scélérats, que pour eux il n'y a pas de moyen devant lequel ils reculent; que défaits par les courageux et vaillants Fédéraux, ils n'ont laissé dans notre campagne que de surs témoignages de leur brutalité et impiété; que le faible séxe, la vénérable vieillesse, et même l'innocente enfance ont été victimes de ces monstres qui ont outragé l'humanité.

"Il est temps aussi d'observer ces hordes infernales qui trâment et conspirent sans cesse contre notre patrie avec toutes les précautions que leurs énormes crimes rendent nécessaires. Ce ne sera pas là, Excellence, la derniére tentative de ces scélérats dénaturés. Ce sont des infâmes, des perfides: ce sont enfin, de sauvages unitaires; et dans leur noire histoire est consigné ce qu'on ne trouve pas dans celle des hommes les plus féroces. Dans leur nullité et impuissance ils ne conservent que l'arme de l'homme vil.

"Les Représentants embrasés donc d'un feu patriotique et sacré qui brûle dans leurs cœurs contre la sauvage et féroce faction unitaire, pour tant d'iniquité et perfidie, s'empressent de témoigner á V. E. la grande indignation qu'une si horrible conspiration a produite en eux; et l'immense joie dont ils sont aujourd'hui transportés en voyant dans la vie sauvée de V. E. celle aussi de notre Patrie. Malheur á cette Patrie, si le Ciel abandonnant pour un moment notre juste cause, les unitaires abrutis eussent obtenu leurs horribles fins! Aussi sauvages que criminels, ils ne voyent pas qu'ils n'auraient pas joui de leur détestable triomphe, parce que leur immonde race aurait arrosé de son sang toute notre terre.

"Les Représentants du Peuple félicitent donc Votre Excellence, avec toute l'émotion de leur ame, de ce que le Tout Puissant veillant pour la conservation de son importante vie, a préservé celle-ci et celle de votre appréciable et digne fille, l'illustre fédérale demoiselle Manuelita de Rosas et Escurra.

"Que V. E. veuille donc admettre les cordiales félicitations de cette Honorable Corporation qui reconnaissante des immenses bienfaits du Tout Puissant, lui adresse ses vœux les plus fervens pour la visible protection qu'il accorde á V. E., á ce peuple, et á la Confédération Argentine.

"Que Dieu conserve la précieuse vie de V. E.

"(Le Président de l'Honorable Junte)
"MIGUEL GARCIA.
"(Le Député Secrétaire)
"*Manuel de Irigoyen.*"

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Multas impuestas por el Departamento de Policia en el presente mes.

Por la Seccion 1.ª

Juan Martin, por rodar una pipa por la calle	10
Rosendo Igarzabal, por falla de 23 libras en cuatro ps. de carne	230
Francisco Besiicon, por arrojar aguas sucias á la calle	10
Carlos Zigler por no barrer la calle en el dia señalado	10
Tomas Vera, por juego prohibido	50
Juan Martinez, por id. idem	50
Rufino Victorica, por idem idem	50
Mariano Dominguez, por idem idem	50
Miguel Fernandez, por idem idem	50
Carlos Espinosa, por idem idem	50
Agustin Coco, por concentir en su casa juego prohibido	500
Fernando Amado, por falla de cuatro libras en un peso de carne	40

Por la seccion 2.ª

Juan Castro, (aguador) por tomar agua fuera del punto que está mandado	4
Hermenegildo Pereyra por idem idem	4
José Maria Castro, por no haber encendido el rematador cincuenta y cinco faroles á la hora prefijada	55
Domingo Córdova, por no tener la basura en cajon como está mandado	10
Juan Martin, por idem idem	10
Domingo Martinez, por idem idem en dos tiendas	20
Miguel Gerit, por arrojar aguas sucias á la calle	10
Augusto Clusiol, por correr carreras á caballo en la calle	25
Sabin Mandel, por idem idem	25
Francisco Neit, por haber atropellado por encima de una vereda que estaban componiendo	10
Manuel Reynoso, por tener abierta su pulperia en dia festivo	10

Por la Seccion 3.ª

Julian Reynoso, por falla de una libra de carne en una arroba	10
Antonio Velez, por idem de tres libras de id. id	30
Antonio Velez, por id. de cinco y media en un peso de carne	55
Ramon Aragon, por falla de dos libras en dos pesos de idem	20
Fermin Acosta, por idem de tres libras en arroba y cuarta de idem	30
Miguel Herrera, por tener abierta su casa de trato en dia festivo	20
Manuel Valdivia, por idem idem idem dos horas	20
Manuel Rodriguez, por idem idem idem hora y media	15
Nicolas Benites, por dar de comer en la calle al caballo	10
Pablo Ramirez, por llevar arrastrando un atado de cañas	10
Agustin Fierro, por falla de tres y cuarta libra en una arroba de carne	32 4

Por la Seccion 4.ª

José Maria Castro, por no haber encendido el rematador cinco faroles á la hora prefijada	5
Bártolo Espinel, por falla de cinco libras en el peso de la carne	50
Fernando Vasquez, por idem de una libra en idem	10
Francisco Lopez, por id de dos libras en idem	20
Venancio Quiroga, por idem de una y media libra idem	15
N. N. por idem de dos libras idem	20
Felipon por idem de dos libras idem	20
Luisa Mancilla, por consentir juego prohibido	50
Pedro Guzman, por juego idem	50
Prudencio Guzman, por idem idem	50

Por la oficina del Mercado del Centro.

Luis Martinez, por falla de dos libras de carne	20
Mauricio Rodriguez, por idem de una libra idem	10
Pedro Dosado, por idem de 10 libras en una arroba	100
Leandro Romero, por idem de dos libras de carne	20
Manuel Ximenes, por idem de cinco libras idem	50
Alejandro Abiri, por tener atado un caballo	10
Manuel Mendez Orego, por una medida de cuartilla falla	100
Eugenio Mendez, por haber roto un poste con su carreta	10
José de la Cruz Lopez, por no haber barrido su pertenencia	10
Francisco Jordan, por id. id	10
Joaquin Arangua, por tener atado el caballo dentro del Mercado	10
Juan Anomendi, por falla de cuatro libras de carne	40
Andres Podecto, por idem de cinco libras id	50
Pedro Dosado, por id. de tres libras id	30

Por la Oficina de Ordenes.

Santiago Vespa, por no presentarse á su llegada del Buso...	50
José Trigueros, por falla de una libra de carne	10

Eusebio Parra, por id. id.	10
Juan J. Blanco, por id. de dos libras	20
José María Castro, rematador del alumbrado por falta al artículo 6.° de su contrata	4
Agustin Fierro, por falta de cuatro libras de carne	40
Manuel Silva, por id. de una libra	10
Pedro Sosa, por id. de dos libras	20
Tomas Casalès, por id. de 10 libras	100
Cornelio Herrera, por idem de cuatro libras de carne	40
Monfous, por id. de 2 libras	20
Miguel Peralta, por id. de una libra	10
Francisco Lopez, por id. de tres libras	30
Bartolo Jaime, por id. de tres libras	30
José Baudrix, por idem de dos libras	20
Juan Martinez, por idem de dos libras	20
José Valevuena, por consentir juego prohibido	50
Juan Lanza, por idem idem	25
Lorenzo Gutierres, por interrumpir el tráncito con su carreta	10
Francisco Lopez, por falla de nueve libras de carne	90
José Mallote, por andar á caballo el Jueves y Viernes Santo	20
José Badone, por idem idem	20
Mateo Sxotar, por idem idem	20
Ramon Rosas, por idem idem	20
Gregorio Pena, por idem idem	20
Francisco José Domato, por idem idem	20
Cachos Barato, por idem idem	20
Ramon Rosas, por idem idem	20
Francisco Martines, por rifar estribos y riendas de plata sin permiso	66
Cornelio Herrera, por falla de dos libras de carne	20
Manuel Córdova, por idem de seis libras idem	60
Bernardino Castro, por falla de 1½ libra idem	15
Luis Morales, por idem de una libra idem	10
Juan Sasinan, por llevar á beber al rio 16 caballos mas de lo ordenado	64
Narciso Rodriguez, por falla de cinco libras de carne	50
José Leon Torres, por idem de dos libras de idem	20
José Triveros, por idem de tres libras de idem	30

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845.

Pedro Romero.

V.° B.° —Aleman—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 31 de Marzo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de la Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia del Sábado 29.	1,335,604 5	353 1	2,474,755 1	1,986	1,680,600	1,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 31 de Marzo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos	HABER	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos
Exist'a. del Sabado { De comisos y multas		772 6½									
Exist'a. del Sabado { Del Estado				12 3							
Entrada											
Salida	2,015										
Puerto	1,205 4	2 6½									
Contribucion	9,796 6½										
						Existencia	13,017 2½	775 5½		12 3	
	13,017 2½	775 5½		12 3			13,017 2½	775 5½		12 3	

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845.

V.o B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Contaduría General.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Mes de Marzo de 1845.

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Marzo de 1845.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Febrero que pasó á Marzo			5,600	331 6	705,978 5
Idem idem	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem idem	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem idem	Idem idem uno idem pesetas de cuatro reales para idem				
Idem idem	Dos pares botones de plata				
Idem idem	Una bombilla de idem				
El Capitan D. Pedro Duran	Devolvió sobrante de rancho en el mes de Febrero del piquete del primer Batallon de Voluntarios Rebajados	16			
El Juez de Paz de la Catedral al Norte D. Juan Bautista Montaner	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	10,650			
El Capitan habilitado D. José Zeballos	Devolvió por el prest de un soldado del primer Batallon de Patricios no pagado en Enero	20			
El Juez de Paz de la Mar Chiquita D. José María Saavedra	Remitió producto de un cuero	20			
El Alcalde D. Cayetano Medrano	Idem de no pagos de los que se hallan al cuidado de invernadas de caballos	40			
El Teniente D. Francisco Rosas	Idem de idem idem id	40			
El Alferez D. Santos Casco	Idem de idem idem id	80			
El habilitado D. Francisco María Ramiro	Devolvió de pensionistas que no ocurrieron en Enero	410 7			
El Coronel habilitado D. Lorenzo Roxo	Idem de las planas mayores que no ocurrieron en Diciembre del año próximo pasado	2,196			
El Comandante accidental, Sargento Mayor graduado, D. José Narbona	Enteró sobrante de rancho en Febrero del Batallon Restaurador	86			
El de igual clase Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Idem de idem en idem del tercer Batallon de Patricios	25			
El Escribano D. Juan P. Izarrualde	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla por derechos de herencias transversales	3,677			
El Coronel D. Juan Aguilera	Remitió pertenecientes al mes de Febrero de indios que murieron	80			
El Juez de Paz de Dolores D José R. Peralta	Idem producto del derecho de corrales en Febrero	114			
El Ayudante Cajero D. José M. Rabelo	Enteró sobrante del pago al cuerpo de Serenos desde Octubre de 1844 hasta Enero de 1845	28,925 2½			
El Escribano D. Mariano Cabral	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla de un intestado	1,054			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Sobrante de rancho en Enero y Febrero de la milicia del Regimiento núm. 1.° de Campaña	131 4			
El Comisario pagador D. Angel Sanchez	Devolvió de no pagos en Febrero del 2.° Batallon de Patricios de Buenos Aires	244			
	Idem de idem en idem del 4.° Batallon de idem	258			
	Idem de idem en idem de la lista de pagos sueltos	350			
	Idem de idem en idem del Regimiento núm. 1.° de Campaña	216			
	Idem de idem en idem del Batallon Restaurador	64			
	Idem de idem en idem del Regimiento núm. 3 y parque	200			
	Idem de idem en idem del 4.° Escuadron Escolta Libertad	660			
	Idem de idem en idem de lanceros núm. 3 de Campaña	104			
	Idem de idem en idem de la compañía de infantería de linea	68			
	Idem de idem en idem de idem caballería de idem	46 6			
	Idem de idem en idem del Regimiento núm. 2 de Campaña	72			
	Idem de idem en id en de la Pólvora de Cueli	20			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca desde 25 de Febrero hasta 24 del presente	3,626 4			
	Idem del muelle en idem idem	1,901 6			
El Ayudante habilitado D. Angel Perez	Sobrante de rancho en Febrero del Batallon Guardia Argentina	64			
El Cónsul del Tribunal de Comercio Don Francisco Chas	Remitió de una multa impuesta por falta de papel sellado en un documento	1,000			
El Comisario pagador D. José María Rol...	Devolvió de no pagos de la guarnicion de Martin García desde Octubre de 1844 hasta fin de Enero del presente año	4,180			
El habilitado D. Juan J. Fernandez	Enteró de no pagos en el mes de Febrero á empleados en el Resguardo	192			
	Idem sobrantes de Agosto en idem de las casillas del Resguardo	16			
El Comisario cajero pagador D Benito Crespo	Remitió de no pagos de la guarnicion de Patagones desde Agosto del año próximo pasado hasta Octubre	646			
El Comisario pagador del Norte D. Plácido Viera	Devolvió de no pagos del Regimiento núm. 6 de Campaña desde Agosto del año próximo pasado á fin de Diciembre	2,672			
	Idem de idem del Regimiento núm. 4 en idem idem	990			
El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós	Devolvió sobrante de lo recibido para gastos de la comision de que está encargado	200			
El maestro albañil D. Estevan Higoni	Idem sobrante de lo recibido para refaccionar el cuartel de la Guardia Argentina	368 7			
El Sr. General D. Manuel Corbalan	Devolvió de no pagos en el mes de Febrero de la compañía Escolta de S. E. por hallarse ausentes en Mendoza	600			57,116 6
			5,600	331 6	709,684 6

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente
El Administrador general de Correos D. Juan Manuel de Luca	Recibió con destino á gastos de la guerra			100,000
A su apoderado D. Manuel Maza	Se le entregaron por el haber del mes de Setiembre del año próximo pasado del Teniente Coronel D. Eugenio Barrios			300
Al Recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Recibió correspondientes al sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Febrero			170
Al marinero Bernardo Lopez	Por sus soldadas del mes de Mayo y Junio del año próximo pasado			90
				100,560
Existencia que pasa al mes de Abril		5,600	331 6	67[illegible],039 7½
Idem un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem idem uno id. id. pesetas de 4 rs., para id.				
Idem idem dos pares botones de plata				
Idem idem una bombilla de idem				
		5,600	331 6	772,649 7½

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1845—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.

Manuel Insiarte.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tesorería General. **Marzo de 1845.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda Corriente.

398 paquetes de 1000 ps.	398,000	
1,150 billetes de 500	575,000	
1,450 " " 200	290,000	
654 " " 100	65,400	
124 " " 50	6,200	
37 " " 20	740	
10 " " 10	100	
19 " " 5	95	
58 " " 1	58	
Cobre	11 5	—1,335,604 5

Letras de Receptoría.

Sumas.			
52,486	3,199 2	2,232 3	730
351 2	1,297 2	611 1	1,177 6
13,204 1	1,735	1,330 6	600
21,089	3,708 3	2,508	2,295
1,042	39,700	3,309 7	3,200
58,435 1	2,700	1,540 1	700
1409 1	1,400	25,154 3	42,400
1,832 3	1,700	6,000	300
695	1,600	5,500	1,100
340	2,200	40,300	2,700
31,300	3,000	9,300	1,800
6,167 6	800	1,800	3,200
1,100	0,600	3,800	21,000

700	1,900	6,700	1,100	2,700	10,800	1,700	59,000
1,000	17,800	2,100	1,100	4,500	500	3,600	13,685 4
2,151 1	3,529 2	8,800	13,300	7,000	3,700	1,000	13,600
800	1,100	13,100	1,100	14,000	1,500	28,900	6,162 7
1,400	600	12,800	58,500	13,300	2,700	13,800	2,095 7
5,400	700	900	1,200	2,400	1,000	4,000	1,07 4
2,400	800	1,400	700	2,500	800	1,100	2,420 4
1,000	5,200	1,200	4,300	17,800	13,400	5,100	6,10[illegible]
800	3,100	19,100	3,200	3,300	3,000	3,000	2,100
2,300	3,400	1,200	5,500	800	800	1,000	1,700
5,300	6,900	1,700	1,500	33,300	7,000	1,100	2,500
4,100	700	1,400	2,200	741 2	4,500	3,400	3,430 4
1,700	2,000	2,000	1,400	2,000	700	3,100	8,900
2,100	1,700	11,900	1,200	3,600	1,000	400	2,900
2,300	1,800	13,500	3,700	3,500	600	5,900	5,268 6
19,800	1,400	900	11,300	1,400	400	1,800	700
400	9,700	27,800	1 700	1,000	500	1,900	862 2
2,900	4,300	500	1,300	1,600	6,200	24,100	3,500
1,600	3,000	3,000	2,100	4,100	17,200	500	8,470 4
29,400	2,300	4,000	1,400	5,300	500	4,100	2,100
1,000	1,900	3,500	2,200	18,100	400	1,000	832 6
12,700	500	900	700	3,800	500	500	1 400
2,700	2,900	1,900	2,500	1,300	2,600	4,700	1,450 6
21,100	3,900	4,800	8,500	24,500	800	900	888
900	700	4,900	1,600	4,900	47,800	700	9,800
5,900	8,200	2,300	3,400	7,300	2,200	1,400	1,300
2,400	2,900	5,500	25,100	1,200	1,400	59,000	16,200
600	1,000	3,100	700	6,500	6,600	1,600	5,900
8,200	1,000	1,900	1,200	9,600	3,700	1,700	5,200
26,911 4	986 2	400	1,200	1,100	400	5,400	900
7,600	2,246 5	1,700	2,200	1,900	2,500	3,400	6,500
2,300	1,600	800	1,900	15,100	1,100	2,100	900
600	1,700	1,000	600	900	700	1,700	1,500
1,600	12,300	30,500	400	900	9,500	3,400	1,900
8,700	12,100	1,400	6,200	900	9,300	3,200	545 3
5,200	2,400	2,000	2,200	2,100	11,600	3,000	8,400
2,300	7,600	1,600	24,000	2,600	1,500	3,100	600
800	500	40,500	800	2,300	6,500	13,400	745 7
4,400	1,200	35,400	3,500	1,200	13,700	2,300	1,800
600	7,400	1,900	900	900	1,500	57,300	17,981 2
7,400	2,100	600	2,200	800	4,900	800	800

800	6,400	52 400	4,500
700	2,100	500	18,000
26,100	4,400	4,000	
2,500	6,900	2,600	3,810,359 6
1,900	4,000	1,000	*Letras por venta de tierras.*
800	800	48,200	
1,100	2,100	2,100	993
1,300	600	5,400	993
3,700	1,300	1,900	
2,100	400	11,400	1,986
4,400	300	3,700	
1,400	2,200	4,500	3,812,345 6

METALICO.

En 7 onzas de oro	119		
" pesos	227		
" medios pesos	4		
" pesetas	1 4		
" reales	2 4		
" medios	2 4½		
" cuartillos	½		
		353	½

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

V.° B.°—INSIARTE—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Marzo de 1845.

DEBE.		HABER.		
Existencia del fin de Febrero último	1,968,425 2	Cobradas en sus vencimientos		705,096
Remitidas por la Receptoría en Marzo	1,671,418	Dadas á la par en pago—		
		Al Crédito Público por la asignacion de Marzo	312,786 6	459,991 3
		A particulares	147,204 5	
		Existencia		2,474,755 1
	3,639,843 2			3,639,843 2

V.° B.°—EZCURRA.

Tesorería General de Buenos Aires, Marzo 31 de 1845.

Pedro C. Pereira——

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Marzo de 1845.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Marzo de 1845, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Febrero que pasó á Marzo	169 3½	2,844,511 4	1,986	....
Recibido de la Receptoría en Metálico, moneda corriente y Letras	198 5½	2,739,800 7½		
Idem por Contribucion sobre billetes de Tesorería	....	79		
	368 ½	5,584,391 3½	1,986	....

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Febrero que pasó á Marzo	1,596,913 7½
Circulacion en fin de Marzo que pasa á Abril	1,596,913 7½

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaría	» »	1,001 3
Administracion del Crédito Público	» »	1,429 6
	" "	2,431 1
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO		
Sueldos del Asesor y Escribano	» »	600
Ministerio	» »	1,949 6
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	» »	170
Archivo General	» »	433 2
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	» »	13,615
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	» »	100
Tribunal de Comercio	» »	600
Idem de Medicina	» »	199 6
Defensuría General	» »	491 5
Curia Eclesiástica	» »	2,296 3
Curatos de ciudad y Campaña	» »	1,666 3
Capellanías	» »	654 4
Secularizados	» »	1,091 1
Templos y Establecimientos piadosos	» »	2,895 7
Senado del Clero	» »	2,261
Policía	» »	51,911 ½
Museo	» »	216 5
Biblioteca Pública	» »	383 2
Departamento Topográfico	» »	1,106 4
Departamento de Serenos	» »	34,248
Eventuales	» »	26,201 5
	" "	143,091 5½
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio	» »	2,783 1
Diplomacia	» »	58,412 5
Asignaciones	» »	24,023 5
Eventuales	» »	100
Gastos diferentes	» »	1,000
Correos	» »	1,216 5
	......	87,536

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	» »	4,956
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	» »	6,891 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	» »	49,109 5½
Plana Mayor activa	» »	26,872 4
Idem inactiva	» »	733 4
Idem de los Andes	» »	68 4
Idem del Norte	» »	1,826
Compañía de artillería de Buenos Aires	» »	2,052
Batallon Guardia Argentina	» »	12,594 4
Idem Libertad	» »	10,630
Idem Independencia	» »	5,368 4
Idem de Rebajados	» »	18,303
Compañía de Libres Voluntarios	» »	2,771
Batallon 1.° de Patricios	» »	8,479 4½
Id. 2.° de id.	» »	2,688 4
Id. 3.° de id.	» »	3,271
Id. 4.° de id.	» »	7,333 1½
Idem Restaurador	» »	22,122 6½
Regimiento de Blandengues	» »	10,728
Idem de Dragones	» »	7,900 4
Idem de Auxiliares de los Andes	» »	412
Idem Escolta de la Libertad	» »	1,019 7
Escuadron de Dragones	» »	2,082
Idem de Lanceros	» »	866
Guardia del Gobierno en Dolores	» »	1,450
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	» »	13,493
Regimiento Núm. 1	» »	51,838 1½
Idem " 2	» »	14,409 3½
Idem " 3	» »	23,197
Idem " 4	» »	4,501
Idem " 5	» »	21,762
Idem " 6	» »	57,168 2½
Escuadron de milicias en el Fuerte Azul	» »	1,674
Compañías, piquetes y partidas sueltas	» »	7,354 4
Oficiales sueltos	» »	2,559
Guarnicion y empleados en Patagones	» »	4,108
Fortin Colorado	» »	636
Fuerte Argentino	» »	3,758
Idem Independencia	» »	76
Idem 25 de Mayo	» »	9,246 5
Parque de Artillería de la Ciudad	» »	3,015
Idem id. del Monte	» »	2,175
Marina	» »	113,211 ½
Inválidos	» »	18,867 6
Monte Pio Militar	» »	12,840 4
Armamento	» »	5,760
Eventuales	15	181,690 7
	15	764,281 2

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	» » » »	1,933 1
Contaduría General y Comisaría de Guerra	» » » »	5,700
Tesorería General	» » » »	1,630
Intereses á billetes de Tesorería renovados	» » » »	81,341 4
Renta y amortizacion del Crédito Público	» » » »	312,933 1½
Colecturía General	» » » »	7,867 ½
Resguardo	» » » »	8,397
Administracion del Papel Sellado	» » » »	1,033 2
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casa	» » » »	10,011 4
Juvilados	» » » »	3,046
Pensiones y dotes	» » » »	6,365 2
Monte Pio Civil	» » » »	2,718½
Sueldos de peones al servicio del Estado	» » »	450
Negocio Pacífico	» » »	6,000
Deuda atrasada	» » » »	324,777 4
Eventuales	» » »	1,991 2
	....	776,688 5

RESUMEN.

				Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoría	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada
DEBE				368 ½	5,584,391 3½	1,986	....	1,596,913 7½
HABER	Honorable Junta de Representantes		2,431 1					
	Departamento de Gobierno		143,094 5½					
	Yd. de Relaciones Exteriores		87,536	15	1,774,031 5½	....	....	....
	Yd. de Guerra	15	764,281 2					
	Yd. de Hacienda		776,688 5					
Existencia en fin de Marzo que pasa á Abril				353 ½	3,810,359 6	1,986	....	1,596,913 7½
IGUAL AL DEBE				368 ½	5,584,391 3½	1,986	....	1,596,913 7½

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1845—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Estado de la Receptoría General del mes de Marzo de 1845.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Exist.ª de Febrero — De comisos y multas	....	1,034 7½	....	....	....	1,034 7½
Exist.ª de Febrero — Del Estado	5,512	....	....	72 3	....	5,584 3
Entrada	72,936 3	....	1,646,766 5	....	....	1,719,703
Salida	239,528	....	....	....	....	239,528
Puerto	38,406 6	5 5	....	....	....	38,412 3
Contribucion directa	77,295 6½	....	....	....	....	77,295 6½
" por consignaciones	10,811 2	....	24,651 3	....	....	35,462 5
Papel sellado	599,500	....	....	....	....	599,500
Policía	20,448 2	....	....	....	....	20,448 2
Correos	2,800	....	....	....	....	2,800
Pregonería	3,091 6½	....	....	....	....	3,091 6½
Alquileres	11,070	....	....	....	....	11,070
Comisos	....	112 6	....	....	....	112 6
Multas	....	216 5	....	....	....	216 5
	1,081,400 2	1,369 7½	1,984,204 6	72 3	....	2,754,260 4½
Remesas de la Tesorería General	146 3½	....	....	....	....	312,933 1½
	1,081,546 5½	1,369 7½	1,984,204 6	72 3	....	3,067,193 6½
Deuda atrasada	553,235 4½	....	....	....	....	553,235 4½
	1,634,782 1½	1,369 7½	1,984,204 6	72 3	....	3,620,429 2½

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total
A la Tesorería General	1,068,382 7½	198 5½	1,671,418	....	....	2,739,999 5
Al Crédito Público	146 3½	....	312,786 6	....	....	312,933 1½
Devoluciones	....	....	....	60	....	60
Comisos	....	395 5	....	....	....	395 5
	1,068,529 3	594 2½	1,984,204 6	60		3,053,388 3½
Existencia á Abril — De comisos y multas	....	775 5½	....	....	....	775 5½
Existencia á Abril — Del Estado	13,017 2½	....	....	12 3	....	13,029 5½
	1,081,546 5½	1,369 7½	1,984,204 6	72 3	....	3,067,193 6½
	553,235 4½	....	....	....	....	553,235 4½
	1,634,782 1½	1,369 7½	1,984,204 6	72 3	....	3,620,429 2½

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Tesorería General. — Marzo de 1845

Balance de Billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE	Exist'a. en fin de Febrero anterior	32,200	3,032,200
	Recibidos de la Contaduría General en 1.° del presente	3,000,000	
HABER	Renovados en Marzo		1,351,600
	Existencia para continuar la renovacion		1,680,600

Recuento de los Billetes existentes.

13	de	30,000	390,000
5	"	25,000	125,000
10	"	20,000	200,000
15	"	15,000	225,000
14	"	12,000	168,000
5	"	10,000	50,000
9	"	9,000	81,000
8	"	8,000	64,000
15	"	7,000	105,000
11	"	6,000	66,000
12	"	5,000	60,000
8	"	4,000	32,000
7	"	3,000	21,000
10	"	2,000	20,000
3	"	1,500	4,500
12	"	1,000	12,000
3	"	900	2,700
5	"	800	4,000
20	"	700	14,000
11	"	600	6,600
19	"	500	9,500
18	"	400	7,200
23	"	300	6,900
21	"	200	4,200
20	"	100	2,000

Igual á la existencia demostrada arriba 1,680,600

Cuyo balance practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales, en la fecha; está conforme con los libros de su referencia.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra

V.° B.° INSIARTE—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Marzo de 1845

Clases		Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1		2,432,900	2,099,146		
5		3,158,000	3,290,000		
10		2,463,490	2,318,500		
20		3,270,000	3,034,900		
50		6,600,100	6,214,800		
100		9,683,300	7,046,900		
200		11,553,000	9,238,400		
500		30,416,500	17,200,000	3,605,854	18,068,540
Renovacion de la circulacion actual.					
1		2,052,900	1,411,850		
5		3,015,000	1,815,250		
10		4,958,000	2,264,000		
20	41 071,900	7,916,000	2,778,000		
50		4,200,000	491,350		
100		4,900,000	57,200		
200		14,000,000	22,400		
		110,979,190	59,314,796	3,605,854	18,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. DE ESCALADA.—LAUREANO RUFINO—MANUEL BLANCO GONZALEZ—JUAN DE VICTORICA—JUAN ALSINA—DANIEL GOWLAND—MIGUEL DE RIGLOS—MIGUEL AMBROSIO GUTIERREZ—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

***ESTADO** de la circulacion de billetes de Tesorería para 1.° de Abril de 1845*

CIRCULACION.	Segun los vencimientos mensuales	3,621,600	4,385,600
	Vencidos por renovarse	764,000	

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra

Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran les salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Marzo 27.

De Navarro ha conducido don José M. Sigarra 58 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 9 á don Estevan Ortega, 13 á don Waldo Diaz, 5 á don Francisco Aramburo, 18 á don Tomas Echegaray, 1 á don Miguel Echegaray, 12 á don Mariano Cabello: para abasto.

Con dos guias 1.ª de Rojas y 2.ª del Salto ha conducido don Francisco Gastiaburo 163 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 6 á don Manuel Contreras, 89 á don Valentin Blanco, 8 á don Pedro J. Echegaray, 2 á don Pablo Rueda, 1 á don Camilo Rojo, 1 á don Estanislao Peña, 2 á don Ambrosio Lecica, 1 á don Felipe Valdez, 2 á don Anastacio Chaboro, 14 á don José Aguilera, 8 á don Luis Dorrego, 3 á don Máximo Blanco, 2 á don Diego Barruti, 2 á don Antonino Frias, 2 á don Casimiro Perez, 3 á don Venansio Muñoz, 1 á don Francisco Garcia, 5 á don Francisco Videla, 1 á doña Petrona Ramirez, 1 á don José M. Indarte: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velasquez 39 cabezas, compradas por el introductor, á don Mariano Gonzalez: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Lujan 98 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 91 á don Aniseto Noruga, 2 á don Seferino Acuña, 2 á doña Jacoba Iramay, 3 á don Aniceto Pagon: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Arista 53 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 20 á don Estevan Farias, 12 á don Fermin Frias, 2 á don Roque Carranza, 3 á don Laureano Gomez, 6 á don Rafael Brocosopo, 4 á don Juan Sedislau, 1 á don José Greme, 5 del conductor: para abasto.

28.

De Navarro ha conducido don Felix Urruchua 202 cabezas, compradas por don Patricio Brown; 162 á don Martiniano Olivera, 40 á don Mariano Arias: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Juarez, 109 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, á doña Jacoba Iramai: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Lorenzo Loiza 32 cabezas, compradas por don José Obligado, á don Casimiro Villegas: para abasto.

29.

De Cañuelas ha conducido don Valentin Ricardo 40 cabezas, compradas por por don Laureano Rehioso; 39 á don Marcelino Morales, 1 á don José Castro: para abasto.

30.

De Cañuelas ha conducido don Manuel A. Montenegro 45 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 9 á doña Hilaria Flores, 30 á don Benito Loiza, 4 á don Victoriano Loiza, 5 á doña Luisa Niebes: para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 95 cabezas compradas por don Sebastian Santurion; 21 á don Leon Sosa, 1 á don Clemente Laballen, 10 á don Federico Musot, 1 á don Anastasio Peñalba, 1 á don Marcelino Ulula, 1 á don Marcelino Regueira, 1 á don Luis Melo, 1 á don Mariano Managua, 2 á doña Jacinta Rocha, 1 á don Pablo Hernandez, 5 á don Pablo Frias, 2 á don Rejerio Frias, 14 á doña Juana Castro, 26 á don Fernando Arballo, 4 á don Pio Ponce, 1 á don Sirilo Gelves: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 53 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 51 á don Francisco Herrera, 1 á don Francisco Salomon. 1 á don Manuel Melo: para abasto.

De Lobos ha conducido don Niebes Almiron 145 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado; 1 á don Apolinario Peralta, 142 á don Bernardo Ruiz, 1 á don Nemecio Cascallares, 1 á doña Teresa Colasco; para abasto.

31.

De las Flores ha conducido don Lázaro Torres 80 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 35 á don José Garay, 21 á don Henrique Lamas Hurites, 10 á don Julian Lozano, 2 á don Diego Mila, 3 á doña Fermina Silva, 1 á don José M. Jurao, 1 á don Carlos Ayrala, 1 á don Joaquin Sosa, 2 á don Lázaro Torres, 1 á don Basilio Arguello, 3 á doña Ana N.: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Angel Hernandez 47 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 2 á don Pablo Rodriguez, 45 á doña Aniceta Rebadeneira: para abasto.

De Navarro ha conducido don Juan F. Ramirez 45 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco; 2 á don Ramon Ramirez, 30 á doña Luciana Gatierrez, 7 á don Vicente Navarro, 5 á don Juan F. Ramirez, 1 á don Mariano Alganarás: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Villamayor 78 cabezas, compradas por don Gerónimo Terrado; 59 á don Juan J. Butierrez, 19 á don Roque Rodriguez: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Villamayor 82 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 20 á don Juan J. Butierrez, 58 á don Roque Rodriguez, 4 á don Pablo Rodriguez: para abasto.

De Lobos ha conducido don Juan Nicheles 182 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 49 á don Roque Pajon, 1 á don Siriaco Suarez, 2 á don Felipe Cabrera, 7 á don Francisco Barreto, 4 á don Saturnino Suarez, 3 á don José M. Vivas, 13 á don Pio Albarez, 2 á don Juan A. Cascallares, 27 á don Pio Añaca, 10 á don Feliciano Baldez, 36 á don José M. Barrera, 32 á don Bernardino Hernadez: para abasto.

Mercado del Oeste

Trigo vendido en el dia de la fecha Marzo 31.

Se han vendido ciento diez y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 54 ps. hasta 78 ps., perteneciente á la clase superior y regular.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D.	Gabriel Gurrucheta	Entre-Rios
	Francisco Bejeri	Idem
Da.	Bernarda Zaluberri	Idem
D.	Juan Landaburo	Buseo
	Miguel Roldan	Victoria
	Pedro Etechebarne	Mercedes
	Juan Aserelo y su esposa	Idem
	Simon Francisco Fayo	Rio Janeiro
	Pedro Gesino	Idem
	Juan Rennis	Idem
	José Carlerara	Concordia
	2.ª PUBLICACION	
D.	Santiago Aamburu	Paraná
	Juan Miranda	Gualeguay
	Antonio Mocafigno	Genova
	Dominico Rugua	idem
	Gio Bautista Cassarino	idem
	Luis Velasquez	Salto
	Manuel Blayo	Havre
	Eduardo Blayo	idem
	Victor Sañat	idem
	José Monticelli	Francia
	Maria Pittamegilo	Colonia
	Roque Ferreira	Córdoba
	Felix de la P., 4 peones	idem
	Antonio Funes	idem
	Jesus Campero	idem
	Rumualdo R. de Tejo	Rio Grande
	1.ª PUBLICACION.	
D.	Bartolomé Costa,	Lima
	Francisco Barrenecho,	Buceo
	Anselmo Morenno,	Rio Grande
	Domingo Grosso,	Italia
	Ignacia Fernandez,	Santa Fé
	Antonio Gartegui,	Concordia
	Juan Bonnin,	Alemania
	Juan Vialz,	Francia
	Andres Baghietto,	Génova

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. "Spider," de Rio Janeiro el 27 de Marzo último y de Montevideo el 7 del corriente.

Bergantin sardo "Graciosa Fany" de 192 toneladas, capitan Pedro Triscornia, procedente de Bahia el 16 de Marzo, consignado á Sa Pereyra y Meirelles, con cargamento general.

Goleta sarda (paquete) "Carmen," capitan Pablo Cabasa, del Buceo el 7 del corriente, á Risso y Rosa, cargada.

SALIDAS.

Goleta inglesa "Clitus" para Londres, por Carlos R. Horne, con 5,596 cueros vacunos salados, 14,000 caraces, 100 pipas sebo derretido, 1,590 cueros de potro secos.

Bergantin de guerra ingles "Acorn," para Montevideo.

Goleta Prusiana "Uruguay," para Rio Janeiro, en lastre.

Polacra Española "Casimira," para la Habana.

Bergantin Ingles "Aristocrat," para Liverpool.

Zumaca de guerra inglesa "Farrupilla," para Montevideo

Bergantin goleta nacional "Palma," para la Escuadra de la Confederacion Argentina frente á Montevideo.

MANIFIESTOS.

Bergantin Americano "Casket," de Boston, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.; á los mismos, 318 onzas de oro; á la órden, 20 cajones cigarros, 11 id chapas de caoba, 290 tablones, 27 atados con 186 tablas de idem, 46,645 pies tablas y tirantillos; á O. J. Hayes y Ca., 1 cajon cigarros, 4 idem balanzas, 138 barricas arroz, 20 fardos lencillos, 50 cajas té, 500 balas papel estraza; á Samuel B. Hale, 1 bolsa con 75 onzas de oro; á Francisco W. Dominik, 1 bolsa con 32 onzas de oro.

Barca Inglesa "Queen of the Isles" de Londres, consignada á H. J. Dows, al mismo, 175 cajones lata, 469 barricas cerveza, 71 cajones mercancias, 1 casco con clavos de cobre; á la órden, 258 canastos, 3 cajones mercancías, 94 toneladas carbon de piedra, 82 cajones mercancias, 1,060 cuñetes pintura, 134 barricas mercancias, 176 rollos jarcia de cuero, 1,508 barras de fierro, 98 atados idem, 77 cajones mercancias, 300 barricas cerveza; á Dickson y Ca., 6 cajones mercancias; á Juan Galt Smith y Ca., 1 cajon mercancias; á Antonio Demarchi, 25 barricas, 1 fardo mercancias; á Rivolta y Ca., 1 fardo mercancías; á Jorge Haymes, 1 cajon mercancias; á Plowes Atckinson y Ca., 2 cajones mercancias; á J. Llavalol é hijos, 5 cajones mercancías; á Juan Morris, 1 cajon mercancias, á Corti, Francischelli y Ca., 2 fardos, 4 bocois, 1 cajon mercancias; á Juan P. Bayley, 1 cajon mercancias; á Nicholson, Green y Ca., 8 cajones mercancias, 4 baules idem; á Roberto Barbour, 60 barricas, 8 cajones, 3 atados mercancias; á Jorge Leal, 3 cajones pianos; á Juan Best y hermanos, 1 cajon mercancias; á Juan P. Bayley, 8 cajones mercancias; á Zimmermann, Frazier y Ca., 2 cajones mercancias; á J. C. Thompson, 100 barricas, 4 bocois, 9 cajones mercancias, 131 barricas cerveza; á Samuel Bishop, 3 barricas y 5 cajones mercancias; á Alfredo Barber, 1 cajon mercancias; á C. T. Getting, 5 barricas, 1 cuarterola, 18 cajones mercancias, 6 medias cajas aceite, 2 tarros idem.

Carga para Montevideo—

á Adolfo Turner, 8 cajones mercancías; á Juan Delazoppa, 2 pipas aceite, 1 cajon y 1 canasto mercancias; á Briscow, Steward y Ca., 22 barricas mercancias; á Juan Greenway, 1 cajon mercancias, á la órden, 1 barrica; á Juan Deitz, 2 cajones mercancias; á Mackinson y Eborall, 1 canasto, 2 cajones mercancias; á R. B. Niblet, 3 cajones mercancias.

Barca Francesa "Proletario," de Marsella, consignada á Marius Laplane; al mismo, 10 baules zapatos, 275 pipas vino, 59 medias idem, 100 cajones coñac, 75 idem licores, 100 idem aceite, 100 balas papel estraza, 12 cajones papel blanco, 100 cestitos anisete, 2 cajas, 26 medias pipas vino, 50 cajones vino moscatel, 50 canastos anisete, 100 cajones licores, 1 cajita bordados; á Fabre y Alais, 1 cajita joyeria; á Corti, Francischeli y Ca., 3 cajones geringas, 150 idem licores, 25 idem moscatel; á Mosca Dunoyer y Vanni, 1 cajon betun; á D'Aultier, 1 cajon rapé; á la órden, 1 fardo sederias, 5 medias pipas vino, 3 barricas aceite; á J. C. Thompson y Ca., 1 caja de lata con onzas de oro; á la órden, 3 farditos encomiendas; á F. Poucel y Ca., 1 cajita encomienda.

Bergantin frances "Jóven Basquaise" de Havre de Gracia, consignado á L. de Chapearouge y Ca.; á los mismos, 513 bultos mercancias, 326 tablas y tablones, 31,200 baldosas; á la órden, 4 bultos, 1 bultito mercancias, 1 cajita muestras.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Ingles "Ann Hentrell," á Falmouth, por D. Carlos R. Horne.

Lugre Brasilero "Electra," al Buseo, por D. Carlos Galeano.

Goleta portuguesa "Joven de Lima," al Janeiro, por D. J. Guillermo Martinez.

HAN CERRADO REGISTRO

Bergantin dinamarques "Margarita" á Falmouth, por Bauge, Hatz y Ca.—cargadores—los mismos, 451 cueros vacunos salados, 11,964 idem idem secos.

Bergantin dinamarques "Fides" para Falmouth, por Thode y Ca—cargadores—los mismos, 500 cueros vacunos secos; Brownell, Stegmann y Ca., 8,200 cueros idem secos.

Bergantin ingles "Reliance," para Londres, por D. C. R. Horne—cargadores—F. Armstrong, 80 pipas sebo, 2,453 cueros vacunos salados, 8,000 huesos; Dickson y Ca., 418 cueros vacunos salados; B. Stegmann y Ca., 131 cueros vacunos salados; J. J. Klick y Ca., 292 cueros vacunos salados; Carlos Tayleur y Ca., 100 pipas sebo; Luis Winter, 25 fardos lana; Enrique Hart, 6 fardos lana; H. y J. Dowse, 70 fardos lana, 30 cueros vacunos secos, 11,400 astas; Diego C. Thompson, 1,500 cueros de potro secos.

Goleta inglesa "Agenoria," para Inglaterra, por D. Carlos R. Horne—cargador—Hughes y hermanos, 12,000 huesos, 3,870 cueros vacunos salados, 54 fardos lana, 7 chiguas idem, 2 bolsas idem.

Bergantin ingles "Clitus," para Inglaterra, por D. Carlos R. Horne—cargadores—Diego C. Tompson, 1,500 cueros de potro secos: P. Ackinson, 100 pipas sebo, 14,000 caraceus, 5,596 cueros vacunos salados

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvajes unitarios ;

DESPACHO DE ADUANA.

á D. Diego Thompson, 22 Paz.

1 fardo bayetas dos frizas, 1 id. anascote blanco, 4 cajones zapatos, 3 fardos bayetas 2 id. tela para gergas, 2 cajones fleco y borlas, 1 id. género de poncho. 1 id. paño punzo, 1 id. franela.

á Hughes y hermanos y Ca.

9 fardos bayeta dos frizas, 1 cajon paño de poncho.

á Dickson y Ca.

1 fardo bayeta.

á Brownell, Stegmann y Ca.

13 fardos paños ordinarios, 4 id. arpilleras, 2 id. lienzos, 12 cajones bramantes, 1 fardo bayetas.

á Briscoe, Taylor y Ca.

11 cajones zarazas, 10 fardos pavilo, 2 id. franelas, 1 cajon tela para cincha y látigos.

á R. y J. Carlisle y Ca.

1 fardo lienzos, 2 id. platillas, 2 cajones pizarras, 1 cajon paño grana, 4 id. bayetas, 4 cajones paños, 1 id. franela, 9 cajones hilo de ovillo, 14 id. zarazas, 2 id. panas, 10 id. zarazas anchas, 3 fardos bayetas, 3 id. paños, 5 cajones botas, botines y zapatos.

á Carlos Tayleur y Ca.

1 cajon pañuelos de rebozo, 4 id. género para vestidos, 9 fardos lienzos, 1 id. género para toayas, 1 fardo bayetones, 3 id. bayeta dos frizas, 1 idem tela para poncho, 1 id. fleco para id., 16 cajones zarazas, 2 id. hilo de ovillo en cajitas, 2 fardos gergon, 1 cajon estribos plata alemana, 2 id. medias de lana, 3 id camisetas de id., 1 id. medias de seda, 1 fardo paño de la estrella, 4 id. pañuelos borra de seda, 4 fardos paños, 1 id. corbatas de lana, 1 id. pasadores plata alemana.

á D. Juan Galt Smith y Ca.

1 fardo fresadas, 1 idem paño mezcla, 6 cajones coletas, 1 idem fajas, 1 idem ponchos, 4 idem tripes, 2 idem gergon, 3 idem alemaniscos, 3 idem coletas, 8 idem camisetas, 11 idem zarazas, 6 idem franelas, 3 idem espumilla, 1 idem zarazas, 10 idem género para poncho, 11 fardos bayeta.

á Rennie, Macfarlane.

2 cajones medias de color 2 id. id. de seda, 4 id. zarazas de colcha, 1 id. fajas, 1 fardo bayetas, 1 id. género de faxo, 1 id. casimir, 2 id. paño de piloto, 1 id. punzó, 2 id. bayetas.

á D. Jacinto Caprile.

1 cajon sombreros de paja, 1 id peines de madera.

á D. Juan Best y hermanos.

6 cajones pañuelos de algodon, 3 id. zarazas, 4 fardos bramantes, 3 id. lienzos, 1 cajon libras de hilo, 2 id. irlandas.

á Hanley Blonck y Ca.

2 cajones encerados, 4 id. zarazas, 3 id. damasco, 1 id. jergas, 2 id. pañuelos de seda, 2 id. lanillas.

á Nicholson, Green y Ca.

1 cajones pañuelos de seda.

á D. Juan Bayley.

2 cajones muselinas.

á Wilfred Latham y Ca.

11 cajones zarazas 2. id. id.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario Pagador de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Marzo próximo pasado. Buenos Aires, Abril 9 de 1845.

Pedro Romero.

SEMILLA DE SEBOLLA BLANCA SUPERIOR,

SE venden algunas libras recien llegadas de Córdoba, en el almacen calle de Potosi No. 59. a1. 6p.

Baldoza Francesa

del Havre de Gracia.

SE están descargando y se pueden poner en la puerta de las obras, á precios moderados; ocúrrase inmediatamente á los Sres. Juan y José Garay, pasado el corralon de la Aduana, en la calle de Balcarse el primer pescante. m1. 3p.

NOTICE

IS hereby given that John Frazier's association with the undersigned firm ceased by mutual agreement on the 31 December last.

Montevideo & Buenos Aires April 7th 1845.

Avisamos al comercio que por mutuo convenio D. Juan Frazier ha cesado de ser socio de nuestra firma desde el 31 de Diciembre último.

Montevideo y Buenos Aires Abril 7 de 1845.

Zimmermann, Frazier y Ca.

REMATES.

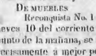

POR R. G. ARRIOLA y hermano

DE MUEBLES

Reconquista No. 14.

El Jueves 10 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se remataran precisamente á mejor postura varios muebles de uso y variedad de otros artículos, cuyo pormenor es el siguiente.

Una bolanta de dos ruedas con toldo de construccion fuerte.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

El Viernes 11 del corriente á las 11½ en punto de la mañana continuará la venta á la mas alta postura de variedad de géneros, resto de facturas que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior y consiste de—

Por cuenta de asegura..dores

2 fardos bramantes, 1 fardo gergas inglesas con fleco y otros efectos.

Sin avería.

Casimires para pantalones finos y regulares de colores surtidos, lienzos de varias clases y calidades, bramantes finos, ponchos ingleses, paños finos y regulares, bayetas de dos frizas, zarazas, chales, ules, floreados para carpetas, muselinas, guantes de seda blancos y negros, pañuelos borra de seda, tiradores de campo, alpacas floreadas, cordones blancos surtidos, sobre-puestos de gamuza y varios otros géneros que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

De efectos de tienda.

En el Registro calle de la Victoria número 63.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio la venta, siendo todo al mejor precio para redondear varias facturas, habiendo un surtido general de géneros franceses é ingleses, sedas, paños casimires, &c. &c., cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De muebles,

En la calle 25 de Mayo No. 40

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura por desocupar la casa, todos los muebles del menage que consisten de un surtido muy general.

Si alguna persona gustare hacer propuesta por la totalidad de los muebles, antes del dia del Remate, puede ocurrir á casa de los Rematadores.

POR LOS MISMOS.

De Efectos.

En la calle de la Reconquista No. 10;

El Viernes 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos con avería y sin ella, como tambien algunos terciopelos ricos, cuyo pormenor se dará despues.

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista num. 5

De averias.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto.

Por cuenta de aseguradores,

Se han de vender al mejor precio.

Bramantes, zarazas y bayetas punzoes, todo con avería:

Y al mismo tiempo otra efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 5.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto, se venderán precisamente al mejor precio, por cuenta de quien pertenezca y á plazos—

30 tercios yerba paraguaya, 100 quesos de Hollanda, tabaco, cacao, pasas de higo, una partida de escobas ordinarias, y demas artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS,

Reconquista núm. 5

El Lunes 14 del corriente á las 11 en punto.

Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. D. Manuel Mansilla se han de vender precisamente al mejor precio los siguientes artículos de merceria &a.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Fernando Piñeyro.

Pañuelos, cuchillos, espejos, cucharas, hilo de sastre, pañuelos, hilo de ovillos, cintas, carabanas, lápices de pizarra, trompos, sepillos, peines, sortijas, cruces, navajas, tijeras, dejas, cuerdas de alambres, anzuelos, candados, &a. &a.

POR LOS MISMOS

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto calle de Representantes num. 58.

Se vendera al mejor precio por ausentarse una familia del pais y desocupar la casa todo el menage competente de dicha casa cuyo pormenor se verá al tiempo de la venta.

Da. Leocadia Segurola de Elorriaga madre, hermanos y demas deudos del finado D. Juan Bautista Elorriaga, suplicán á sus amigos y conocidos á quienes por un olvido involuntario ó descuido del repartidor no se les hubiere pasado esquela, se sirban favorecerlos con su asistencia á rogar á Dios por el alma de dicho finado, en el funeral que ha de selebrar el Viernes 11 del corriente á las 9 y media de la mañana, en el templo de Ntro. Padre S. Francisco, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten asistir á aplicar la misa por el alma de dicho finado y asistencia al responso, recibirán el estipendio de 2 pesos.

m31—7p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—